

Página 1 de 10	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0034		
Fecha: 27/06/2012	ACEPTACION DE OFERTA MINIMA CUANTIA	
Versión: 1		

No. GS-2024-064076 -/AREAD-GRUCO- 11.6

Mocoa Putumayo, 22 AGO 2024

Señor

EDWIN ANDRES PORTILLA PAI

Propietario de establecimiento: **NUBE IP**

CLL 12 NO 8ª -25 LOCAL COMERCIAL

Celular 3138004304

Mocoa

Asunto: Aceptación Oferta Proceso **PN DEPUY MIC 043 DE 2024**

Con toda atención me permito informarle que la oferta presentada por usted, el 13/08/2024, dentro del proceso **PN DEPUY MIC 043 DE 2024** cuyo objeto es "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO" por la suma de **SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$62.100.000,00)** IVA incluido, ha sido aceptada por esta Unidad, así:

CONTRATO	No. 34-7-10020-24
CONTRATANTE	POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O DELEGADO	Coronel WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO
CÉDULA DE CIUDADANÍA No.	79.791.563 de Bogotá D.C
CARGO	Comandante Departamento de Policía Putumayo
DISPOSICION DE NOMBRAMIENTO	Resolución Ministerial 2515 de fecha 27 de junio de 2024, emanada por el ministerio de defensa nacional.
RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN	Resolución No. 0579 del 28 de febrero de 2024, emanada de la Dirección General de la Policía Nacional.
CONTRATISTA	NOMBRE: EDWIN ANDRES PORTILLA PAI C.C. No. 1.124.850.476 PROPIETARIO DE ESTABLECIMIENTO: NUBE IP CIUDAD NOTIFICACIÓN: Mocoa DIRECCIÓN: CLL 12 NO 8ª -25 LOCAL COMERCIAL CELULAR: 3138004304 Email: edwin-pai@hotmail.com

<p>SUPERVISOR DEL CONTRATO</p>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del jefe Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Departamento de Policía Putumayo o quien haga sus veces, o quien el ordenador del gasto designe con posterioridad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato, de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 15 de enero del 2018, en concordancia con las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Firmar acta de inicio (en caso de que aplique). 2. Presentar el informe de supervisión de acuerdo a la periodicidad establecida en el "estudio previo" de la orden de compra o la fijada en el "contrato", exponiendo de manera detallada el seguimiento a la ejecución, empleando para tal fin, el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "INFORME SUPERVISORES SEGUIMIENTO CONTRACTUAL" vinculado al código "2BS-FR-0019". 3. Revisar y constatar la entrega de los bienes o servicios contratados, mediante actas de entrega y recibido; verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas y el suministro de los documentos necesarios, para el trámite administrativo de registro contable e ingreso a los inventarios de la Policía Nacional – Dirección Administrativa y Financiera. Expedir constancia de recibido a satisfacción en el formato alojado en la suite visión empresarial (SVE), denominado "CONSTANCIA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN" asociado al código "2BS-FR-0045". 4. Tan pronto finalice el plazo de ejecución y opere el cumplimiento de las obligaciones contractuales, deberá rendir por escrito (físico) un informe pormenorizado (informe final) de la manera en que acaeció la ejecución contractual (incluyendo registro fotográfico en el evento de que aplique), dirigido a la ordenación del gasto, debidamente radicado a través del gestor de documentos policiales (GEPOL). 5. El proyecto de acta de liquidación deberá ser presentado dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la fecha de finalización del plazo de ejecución del acuerdo de voluntades, resaltando que la información consignada en el proyecto de liquidación debe ser completa, veraz, transparente, oportuna, verificable, comprensible, precisa e idónea en relación a la manera en que se surtió la ejecución del contrato o de la orden de compra, resaltando que el inciso tercero del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, prevé "(...) En el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.(...)". 6. Cumplir a cabalidad con los lineamientos y parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la circular externa 016 del 09/03/2021, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Factura de Venta, Notas Débito y Notas Crédito" con aplicación "obligatoria" a partir del 01 de abril del 2021. <p>NOTA UNO: En caso de situaciones administrativas tales como vacaciones, excusa, permisos, comisiones, etc., que afecten el ejercicio de las funciones de supervisor, deberá informar y elevar oportunamente por escrito a la ordenación del gasto, la solicitud motivada donde se indique cargo, grado, nombres y apellidos de quien asumiría la supervisión del acuerdo de voluntades, especificando si designación a realizar es provisional (período de tiempo determinado) o definitiva, a efectos de proceder a realizar la nueva designación de la supervisión</p>
<p>FORMA DE PAGO</p>	<p>La Policía Nacional- Departamento de Policía Putumayo pagará el valor facturado una vez presentada la cuenta de cobro o factura electrónica de forma mensual en moneda legal colombiana en la ciudad de Mocoa; los cuales serán cancelados de conformidad a la aprobación de PAC</p>

correspondiente que efectué el Ministerio de Hacienda y crédito público dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes al cumplimiento de los siguientes requisitos:

Documentos Requeridos para el Pago:

- Generar y presentar factura electrónica mediante el operador tecnológico autorizado. Previa habilitación ante la DIAN obteniendo el contenedor electrónico – Documento ZIP (PDF, XML) (el documento deberá tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. Dando cumplimiento a la directiva presidencial 09 del 17/09/2020 lineamientos para el pago a los proveedores del estado, Resolución DIAN Número 00165 del 01/11/2023 por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, se adopta la versión 1.9 del anexo técnico de factura electrónica de venta, se expide el anexo técnico 1.0 del documento equivalente electrónico y se dictan otras disposiciones en materia del sistema de facturación”, y la circular externa 016 del 09/03/2021 con lo referente a las funciones que deben asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.
- Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y riesgos profesionales de conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y última planilla cancelada.
- Certificado junta central de contadores y tarjeta profesional para proveedores que estén obligados a llevar contabilidad.
- Recibido a satisfacción de los servicios prestados firmado por el supervisor del contrato.
- Carpeta blanca 4 Aletas Propalcote Tamaño Oficio (solo para el primer pago).

Sin el cumplimiento de tales requisitos, el acta para el pago se tendrá como no presentada

PROCEDIMIENTOS TÉCNICO-ADMINISTRATIVOS PARA EMISIÓN DEL RAS (RECIBO A SATISFACCIÓN): Una vez radicada la factura por parte del adjudicatario contratista, el supervisor del contrato, previa revisión de los documentos y soportes, expedirán el recibo a satisfacción técnico-económico y posteriormente tramitarán la cuenta junto con los soportes al almacén para continuar con el trámite de pago respectivo.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las facturas deben ser Publicadas en la plataforma SECOP II por parte del contratista, de manera clara y legible, así mismo el valor de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual los servicios, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El CONTRATISTA presentará con la correspondiente factura la certificación de aportes parafiscales y seguridad social, donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o Revisor Fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.

NOTA: 1 El derecho de turno es el orden que la Administración tendrá en cuenta para el pago de acuerdo con lo establecido en la Ley 1150 de 2007.

	NOMBRE BENEFICIARIO: EDWIN ANDRES PORTILLA PAI CUENTA No. 92787816454 TIPO DE CUENTA: AHORROS ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA																																																																																																																																																																																	
APROPIACIÓN PRESUPUESTAL	Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 4124 y 6824 del 26/06/2024, recurso 10 y 16, expedido por el jefe de Presupuesto del Departamento de Policía Putumayo																																																																																																																																																																																	
	El valor estimado para adelantar el presente proceso de contratación será por la suma de SESENTA Y DOS MILLONES CIEN MIL PESOS (\$62.100.000,00) INCLUIDO IVA incluido el valor del IVA.																																																																																																																																																																																	
	<table><thead><tr><th>ÍTEM</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>CANT</th><th>VALOR OFERTADO</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO</td><td>1</td><td>150.000,00</td></tr><tr><td>2</td><td>MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS</td><td>1</td><td>150.000,00</td></tr><tr><td>3</td><td>MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:</td><td>1</td><td>150.000,00</td></tr><tr><td>4</td><td>CAMBIO MOUSE OPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA</td><td>1</td><td>27.000,00</td></tr><tr><td>5</td><td>CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX</td><td>1</td><td>154.000,00</td></tr><tr><td>6</td><td>CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL</td><td>1</td><td>137.500,00</td></tr><tr><td>7</td><td>CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS</td><td>1</td><td>750.000,00</td></tr><tr><td>8</td><td>CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM</td><td>1</td><td>143.000,00</td></tr><tr><td>9</td><td>CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM</td><td>1</td><td>214.500,00</td></tr><tr><td>10</td><td>CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM</td><td>1</td><td>154.000,00</td></tr><tr><td>11</td><td>CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM</td><td>1</td><td>214.500,00</td></tr><tr><td>12</td><td>CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI</td><td>1</td><td>71.000,00</td></tr><tr><td>13</td><td>CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000</td><td>1</td><td>105.000,00</td></tr><tr><td>14</td><td>CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM</td><td>1</td><td>90.000,00</td></tr><tr><td>15</td><td>CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5</td><td>1</td><td>462.000,00</td></tr><tr><td>16</td><td>CAMBIO DE MONITOR HPL1710</td><td>1</td><td>500.000,00</td></tr><tr><td>17</td><td>CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN</td><td>1</td><td>650.000,00</td></tr><tr><td>18</td><td>CAMBIO DE MONITOR HPLE190W</td><td>1</td><td>800.000,00</td></tr><tr><td>19</td><td>CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300</td><td>1</td><td>800.000,00</td></tr><tr><td>20</td><td>CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300</td><td>1</td><td>520.000,00</td></tr><tr><td>21</td><td>CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W</td><td>1</td><td>800.000,00</td></tr><tr><td>22</td><td>CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE</td><td>1</td><td>500.000,00</td></tr><tr><td>23</td><td>CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118</td><td>1</td><td>450.000,00</td></tr><tr><td>24</td><td>CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5</td><td>1</td><td>800.000,00</td></tr><tr><td>25</td><td>CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5</td><td>1</td><td>55.000,00</td></tr><tr><td>26</td><td>CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5</td><td>1</td><td>154.000,00</td></tr><tr><td>27</td><td>CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5</td><td>1</td><td>100.000,00</td></tr><tr><td>28</td><td>CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB</td><td>1</td><td>770.000,00</td></tr><tr><td>29</td><td>CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8</td><td>1</td><td>120.000,00</td></tr><tr><td>30</td><td>CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM</td><td>1</td><td>825.000,00</td></tr><tr><td>31</td><td>CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8</td><td>1</td><td>450.000,00</td></tr><tr><td>32</td><td>CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart</td><td>1</td><td>275.000,00</td></tr><tr><td>33</td><td>CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart</td><td>1</td><td>350.000,00</td></tr><tr><td>34</td><td>CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES</td><td>1</td><td>260.000,00</td></tr><tr><td>35</td><td>CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES</td><td>1</td><td>450.000,00</td></tr><tr><td>36</td><td>CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM</td><td>1</td><td>176.000,00</td></tr><tr><td>37</td><td>CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM</td><td>1</td><td>231.000,00</td></tr><tr><td>38</td><td>CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM</td><td>1</td><td>176.000,00</td></tr><tr><td>39</td><td>CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM</td><td>1</td><td>231.000,00</td></tr><tr><td>40</td><td>CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3</td><td>1</td><td>480.000,00</td></tr><tr><td>41</td><td>CAMBIO PROCESADOR I3</td><td>1</td><td>900.000,00</td></tr><tr><td>42</td><td>CAMBIO PROCESADOR I5</td><td>1</td><td>1.800.000,00</td></tr><tr><td>43</td><td>CAMBIO PROCESADOR I7</td><td>1</td><td>2.600.000,00</td></tr></tbody></table>	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR OFERTADO	1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	1	150.000,00	2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	1	150.000,00	3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	1	150.000,00	4	CAMBIO MOUSE OPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	1	27.000,00	5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	1	154.000,00	6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	1	137.500,00	7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	1	750.000,00	8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	1	143.000,00	9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	1	214.500,00	10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	1	154.000,00	11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	1	214.500,00	12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	1	71.000,00	13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	1	105.000,00	14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	1	90.000,00	15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	1	462.000,00	16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	1	500.000,00	17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	1	650.000,00	18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	1	800.000,00	19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	1	800.000,00	20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	1	520.000,00	21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	1	800.000,00	22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	1	500.000,00	23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	1	450.000,00	24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	1	800.000,00	25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	1	55.000,00	26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	1	154.000,00	27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	1	100.000,00	28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	1	770.000,00	29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	1	120.000,00	30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	1	825.000,00	31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	1	450.000,00	32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	1	275.000,00	33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	1	350.000,00	34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	1	260.000,00	35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	1	450.000,00	36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	1	176.000,00	37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	1	231.000,00	38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	1	176.000,00	39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	1	231.000,00	40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	1	480.000,00	41	CAMBIO PROCESADOR I3	1	900.000,00	42	CAMBIO PROCESADOR I5	1	1.800.000,00	43	CAMBIO PROCESADOR I7	1	2.600.000,00	
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VALOR OFERTADO																																																																																																																																																																															
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO	1	150.000,00																																																																																																																																																																															
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS	1	150.000,00																																																																																																																																																																															
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:	1	150.000,00																																																																																																																																																																															
4	CAMBIO MOUSE OPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA	1	27.000,00																																																																																																																																																																															
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX	1	154.000,00																																																																																																																																																																															
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL	1	137.500,00																																																																																																																																																																															
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS	1	750.000,00																																																																																																																																																																															
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM	1	143.000,00																																																																																																																																																																															
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM	1	214.500,00																																																																																																																																																																															
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM	1	154.000,00																																																																																																																																																																															
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM	1	214.500,00																																																																																																																																																																															
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI	1	71.000,00																																																																																																																																																																															
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000	1	105.000,00																																																																																																																																																																															
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM	1	90.000,00																																																																																																																																																																															
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5	1	462.000,00																																																																																																																																																																															
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710	1	500.000,00																																																																																																																																																																															
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN	1	650.000,00																																																																																																																																																																															
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W	1	800.000,00																																																																																																																																																																															
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	1	800.000,00																																																																																																																																																																															
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300	1	520.000,00																																																																																																																																																																															
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W	1	800.000,00																																																																																																																																																																															
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE	1	500.000,00																																																																																																																																																																															
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118	1	450.000,00																																																																																																																																																																															
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5	1	800.000,00																																																																																																																																																																															
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5	1	55.000,00																																																																																																																																																																															
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	1	154.000,00																																																																																																																																																																															
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5	1	100.000,00																																																																																																																																																																															
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB	1	770.000,00																																																																																																																																																																															
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	1	120.000,00																																																																																																																																																																															
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM	1	825.000,00																																																																																																																																																																															
31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8	1	450.000,00																																																																																																																																																																															
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart	1	275.000,00																																																																																																																																																																															
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart	1	350.000,00																																																																																																																																																																															
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES	1	260.000,00																																																																																																																																																																															
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES	1	450.000,00																																																																																																																																																																															
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM	1	176.000,00																																																																																																																																																																															
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM	1	231.000,00																																																																																																																																																																															
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM	1	176.000,00																																																																																																																																																																															
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM	1	231.000,00																																																																																																																																																																															
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3	1	480.000,00																																																																																																																																																																															
41	CAMBIO PROCESADOR I3	1	900.000,00																																																																																																																																																																															
42	CAMBIO PROCESADOR I5	1	1.800.000,00																																																																																																																																																																															
43	CAMBIO PROCESADOR I7	1	2.600.000,00																																																																																																																																																																															
VALOR																																																																																																																																																																																		

44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000	1	110.000,00
45	CAMBIO KID DE PINONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	1	209.000,00
46	CAMBIO KID DE PINONES IMPRESORA MX 410	1	143.000,00
47	CAMBIO KID DE PINONES LEXMARK MX511DE	1	121.000,00
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	1	605.000,00
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES	1	130.000,00
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES	1	135.000,00
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES	1	130.000,00
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	1	275.000,00
53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654	1	160.000,00
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85	1	253.000,00
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT- S85	1	121.000,00
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO	1	120.000,00
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1	1	380.000,00
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1	1	450.000,00
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1	1	100.000,00
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1	1	154.000,00
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1	1	148.500,00
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500	1	253.000,00
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500	1	150.000,00
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500	1	210.000,00
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500	1	160.000,00
66	CAMBIO KIT DE PINONES ESCANER EPSON DS-7500	1	160.000,00
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	1	220.000,00
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN	1	550.000,00
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468	1	330.000,00
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468	1	107.000,00
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468	1	118.000,00
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U	1	330.500,00
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U	1	120.000,00
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U	1	120.000,00
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah	1	173.250,00
76	CAMBIO KID DE PINONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410-MS310 Y MS410	1	155.000,00
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410-MS310 Y MS410	1	286.000,00
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410-MS310 Y MS410	1	230.000,00
79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	1	495.000,00
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	1	340.000,00
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410	1	220.000,00
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL	1	726.000,00
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000	1	390.000,00
84	CAMBIO KIT DE PINONES ESCANER EPSON HP 7000	1	385.000,00
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	1	210.000,00
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG	1	620.000,00
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACION VLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC	1	2.250.000,00
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	1	1.400.000,00
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	1	770.000,00
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	1	280.000,00
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC	1	220.000,00
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	1	220.000,00

93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	1	496.000,00
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500	1	230.000,00
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS	1	4.000,00
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI	1	230.000,00
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS	1	230.000,00
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT	1	66.000,00
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO	1	132.000,00
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z	1	1.190.000,00
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z	1	1.600.000,00
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA	1	216.000,00
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU_PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z	1	495.000,00
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530	1	230.000,00
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530	1	130.000,00
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530	1	135.850,00
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 600 GRAMOS	1	510.000,00
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA	1	325.000,00
109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK	1	185.000,00
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK	1	55.000,00
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN	1	55.000,00
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA	1	55.000,00
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW	1	55.000,00
114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK	1	75.000,00
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN	1	65.000,00
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA	1	65.000,00
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW	1	65.000,00
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK	1	72.000,00
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN	1	65.000,00
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL	1	65.000,00
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL	1	65.000,00
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL	1	50.000,00
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL	1	50.000,00
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL	1	50.000,00
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL	1	50.000,00
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220	1	510.000,00
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220	1	65.000,00
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210	1	505.000,00
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210	1	50.000,00
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355	1	470.000,00
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355	1	50.000,00
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656	1	630.000,00
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656	1	80.000,00
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575	1	570.000,00
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575	1	80.000,00
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110	1	470.000,00
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110	1	60.000,00
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191	1	630.000,00
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191	1	60.000,00
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON	1	190.000,00

	L6191		
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200	1	480.000,00
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS	1	20.000,00
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200	1	170.000,00
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200	1	90.000,00
145	TARJETA LÓGICA (BOARD) WORKFORCE M200	1	280.000,00
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100	1	480.000,00
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100	1	180.000,00
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100	1	94.000,00
149	TARJETA LÓGICA (BOARD) WORKFORCE M100	1	295.000,00
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK	1	160.000,00
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.	1	1.320.000,00
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	1	1.190.000,00
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	1	290.000,00
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	1	110.000,00
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST	1	150.000,00
156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL	1	400.000,00
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL	1	1.080.000,00
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE	1	1.128.700,00

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las contempladas en el anexo No. 1

GARANTÍA ÚNICA Y SANCIONES

1.GARANTÍA ÚNICA: Con el objeto de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones el contratista se compromete a suscribir a favor del contratante a satisfacción del mismo, identificado con el NIT No 800.141.203-5, garantía única cuyo objeto será respaldar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que surjan del contrato. Esta garantía consistirá en una póliza expedida por compañía de seguros o entidad bancaria legalmente establecida en Colombia, cuyas pólizas matrices se encuentran aprobadas por la superintendencia financiera. Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación de la aceptación de oferta, el CONTRATISTA deberá constituir y presentar a favor de la POLICÍA NACIONAL - DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO, la Garantía Única que cubra los siguientes riesgos:

a). DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO por el 20% del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y cuatro (04) meses calendario más.

b). CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS: por el (50%) del valor del contrato, vigente por un término igual a la vigencia del contrato y un año (1) más.

PARAGRAFO PRIMERO: la garantía única debe presentarse con comprobante de pago. En la póliza debe constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenida. En todo caso el CONTRATISTA deberá reponer las garantías cuando el valor de las mismas se vea afectado por razón de siniestros dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación del acto que deje en firme la sanción correspondiente. **PARAGRAFO SEGUNDO:** en caso de constituirse póliza, en la misma deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la penal pecuniaria convenidas y que la entidad aseguradora renuncie al beneficio de excusión. Así mismo se indicará que en el evento en que por incumplimiento del CONTRATISTA garantizado, el asegurador resolviera continuar como cesionario con la ejecución del contrato y la entidad estatal contratante estuviere de acuerdo con ello. El CONTRATISTA garantizado aceptara desde el momento de contratación de la póliza la cesión

	<p>del contrato a favor del asegurador. En todo caso dependiendo del tipo de mecanismo de cobertura elegido, deberá cumplir con los requisitos establecidos en el decreto 1082 de 2015. PARAGRAFO TERCERO: Cuando haya lugar a la modificación del plazo o valor consignado en el contrato, el contratista deberá ampliar o prorrogar la garantía única en los términos en que se le señale. Si se negare hacerlo, se hará acreedor a las sanciones respectivas y el CONTRATANTE dará por terminado el presente contrato en el estado en que se encuentre, sin que por este hecho deba reconocer o pagar indemnización alguna. PARAGRAFO CUARTO: el CONTRATANTE aprobará o no la garantía única a más tardar el día hábil siguiente a la presentación por parte del CONTRATISTA deberá corregirla y ajustarla a lo pactado en el contrato en un término no mayor a dos (02) días hábiles siguientes a su devolución.</p> <p>2. SANCIONES: a). MULTAS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de alguna de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta por causas imputables al CONTRATISTA - salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito conforme a las definiciones del artículo 1º de la Ley 95 de 1.890 - las partes acuerdan que la POLICÍA, mediante acto administrativo, hará efectivas multas sucesivas, cuyo valor se liquidará con base en el cero punto cinco por ciento (0,5%) del valor dejado de cumplir o entregar, por cada día de retardo y hasta por quince (15) días calendario, que se descontara del saldo que le adeuda a la entidad. Esta sanción se impondrá mediante acto administrativo, en el que se expresará las causas que dieron lugar a ella.</p> <p>b). PENAL PECUNIARIA.- De conformidad con lo previsto en los artículos 1592 y 1599 del código civil colombiano, en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones derivadas de la presente aceptación de oferta, EL CONTRATISTA pagará a la POLICÍA, a título de pena pecuniaria, una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor de la aceptación de oferta cuando se trate de incumplimiento total de la aceptación de oferta y proporcional al incumplimiento parcial de la aceptación de oferta que no supere el porcentaje señalado. Para efectos de calcular el monto del incumplimiento parcial relativo a la obligación de plazo de ejecución, se empleará la misma fórmula de estimación de valor contemplada en el literal a) del presente artículo. El pago de la cláusula penal pecuniaria estará amparado mediante póliza de seguros en las condiciones establecidas en la presente aceptación de oferta.</p> <p>PARÁGRAFO. - APLICACIÓN DEL VALOR DE LAS SANCIONES PECUNIARIAS: Una vez notificada la resolución por medio de la cual se hace efectiva alguna de las sanciones aquí estipuladas, el CONTRATISTA dispondrá de quince (15) días calendario para proceder de manera voluntaria para su pago. Las multas no serán reintegrables aún en el supuesto que el CONTRATISTA dé posterior ejecución a la obligación incumplida. En caso de no pago voluntario y una vez en firme la resolución que imponga multas, podrá tomarse del saldo a favor del CONTRATISTA si lo hubiere, o acudir a cobro coactivo.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024, contados a partir del oficio de inicio, previa legalización del contrato y aprobación de la garantía única de conformidad con el objeto del mismo.
Lugar De Entrega O Lugar De Prestación Del Servicio	El Mantenimiento correctivo de los equipos de (computo, impresoras y escáner de diferentes marcas) asignados al Comando Departamento de Policía Putumayo se realizará en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro, Mocoa Putumayo.
MONEDA DEL CONTRATO	Pesos colombianos

VIGENCIA

La vigencia de la presente oferta será de cuatro meses más después de la terminación del contrato, para la liquidación del mismo.

De acuerdo a lo anterior, el comité de evaluador, recomienda al Señor Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO** Comandante Departamento de Policía Putumayo, adjudicar el proceso **PN DEPUY MIC 043 DE 2024**, cuyo objeto es "**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO**", al señor **EDWIN ANDRÉS PORTILLA PAI** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.124.850.476, Propietario de establecimiento: **NUBE IP**, ubicado en CLL 12 NO 8ª -25 LOCAL COMERCIAL, Celular 3138004304, correo electrónico edwin-pai@hotmail.com, en atención a que cumplió técnica, jurídica y económicamente y de conformidad con los términos establecidos en la invitación que rigió el proceso y la oferta presentada.

Coronel **WILSON GILBERTO BARRIOS PERDOMO**
Comandante Departamento de Policía Putumayo

Elaborado por: PT Gustavo Ávila (Analista de Contratos)

Revisado por: SI: Javier Saenz León (Jefe Asuntos Jurídicos)

SI: Darwin Raúl Lara Solís (Jefe de Contratos)

MY: Sergio Andrés García Bermúdez (Jefe Administrativo)

TC: Héctor Andrés Rodríguez Renza (Subcomandante Departamento (e))

Ubicación: D:\2024\11 PROCESOS\11 GESTION\10 COMPUTADORES\11. WORD

Carrera 8 calle 8 esquina Barrio Centro

depuv.ofcon@policia.gov.co

www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ANEXO No 1

ÍTEM	DESCRIPCIÓN
1	MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE COMPUTO
2	MANTENIMIENTO DE IMPRESORAS
3	MANTENIMIENTO DE SCANNER Y VIDEO BEAM:
4	CAMBIO MOUSE ÓPTICO USB CONVENCIONAL OPTICO CON RESOLUCIÓN DEL SENSOR MINIMO 1000DPI, COLOR: NEGRO, NUMERO DE BOTONES: 3 DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM, DIMENSIONES MINIMAS: 100MM X 60MM X 37MM PESO MINIMO: 85 GRAMOS - LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 170 CM - GARANTIA: MINIMO UN AÑO CON LA MARCA OFERTADA
5	CAMBIO FUENTE ATX SL-275 TFX
6	CAMBIO FUENTE ATX MINI NORMAL
7	CAMBIO TARJETA MADRE INTEL BOARD ASUS
8	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB DIMM
9	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB DIMM
10	CAMBIO MEMORIA DDR3 4GB SODIMM
11	CAMBIO MEMORIA DDR3 8GB SODIMM
12	CAMBIO TARJETA DE PUERTOS USB PCI
13	CAMBIO TARJETA PCI RED 10/100/1000
14	CAMBIO TECLADO USB ERGONOMICO RESISTENTE A SALPICADURAS DE AGUA PESO ENTRE: 540 GRAMOS Y 560 GRAMOS ALTURA DEL TECLADO AJUSTABLE IDIOMA DEL TECLADO: ESPAÑOL GARANTIA: MINIMO 2 AÑOS DIRECTAMENTE CON LA MARCA OFERTADA LONGITUD DEL CABLE MINIMO: 150 CM
15	CAMBIO DISCO DURO SATA DE 2 T DE 7200 rpm de 3 5
16	CAMBIO DE MONITOR HPL1710
17	CAMBIO DE MONITOR LED E2050SN
18	CAMBIO DE MONITOR HPLE190W
19	CAMBIO DE PANTALLA EQUIPO TODO EN UNO HP 4300
20	CAMBIO DE BOARD EQUIPO TODO EN UNO HP 4300
21	CAMBIO DE MONITOR HP LE1901W
22	CAMBIO DE MONITOR LG W2043SE
23	CAMBIO DE MONITOR PCSMART PCS 93118
24	CAMBIO BOARD EQUIPO PROLIANT ML150 G5
25	CAMBIO VENTILADORES PROLIANT ML150 GEN5
26	CAMBIO MEMORIA RAM 2GB EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5
27	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML150 GEN5
28	CAMBIO DE DISCO DURO PROLIANT ML310E GEN8 1TB
29	CAMBIO VENTILADORES EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8
30	CAMBIO MEMORIA RAM EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8 4GB RAM
31	CAMBIO FUENTE DE PODER PARA EQUIPO PROLIANT ML310E GEN8
32	CAMBIO FUENTE DE PODER SL-220 TFX PC Smart
33	CAMBIO FUENTE DE PODER KT-U350FX-AN8 de 350W PCSmart
34	CAMBIO MAINBOARD CPU PCSmart AIGOBAMK SERIES
35	CAMBIO PANTALLA WLED PCSmart AIGOBAMK SERIES
36	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB SODIMM
37	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB SODIMM
38	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 4GB DIMM
39	CAMBIO MEMORIA RAM DDR4 DE 8GB DIMM
40	CAMBIO BOARD SOKET PARA PROCESADOR I7,I5,I3
41	CAMBIO PROCESADOR I3
42	CAMBIO PROCESADOR I5
43	CAMBIO PROCESADOR I7
44	CAMBIO TARJETA PCI EXPRESS RED 10/100/1000
45	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654
46	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA MX 410
47	CAMBIO KID DE PIÑONES LEXMARK MX511DE
48	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654
49	CAMBIO BUS DE VIDEO PCSmart AIGOBAMK SERIES
50	CAMBIO CAMARA INTERNA PCSmart AIGOBAMK SERIES
51	CAMBIO TARJETA INALAMBRICA PCSmart AIGOBAMK SERIES
52	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654

53	CAMBIO TARJETA DE CONTROL IMPRESORA LEXMARK T644 Y T654
54	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON GT-S85
55	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON GT- S85
56	CAMBIO FUENTE DE PODER HP PRO 4300 AIO
57	CAMBIO LCD DISPLAY HP PROBOOK 440 G1
58	CAMBIO MOTHER BOARD HP PROBOOK 440 G1
59	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE HP PROBOOK 440 G1
60	CAMBIO TECLADO HP PROBOOK 440 G1
61	CAMBIO BATERIA HP PROBOOK 440 G1
62	CAMBIO KIT DE MONTAJE RODILLOS ESCANER EPSON DS-7500
63	CAMBIO SENSOR DE PRESENCIA PAPEL ESCANER EPSON DS-7500
64	CAMBIO FUENTE DE PODER ESCANER EPSON DS-7500
65	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER EPSON DS-7500
66	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON DS-7500
67	RECARGA DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN
68	CAMBIO DE TONER T654X11LL PARA IMPRESORA DE TONER NEGRO LEXMARK T654DN
69	CAMBIO LCD DISPLAY DEL DELL VOSTRO 14 3468
70	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE 45W DE DELL VOSTRO 14 3468
71	CAMBIO TECLADO DEL DELL VOSTRO 14 3468
72	CAMBIO LCD DISPLAY DEL ASUS X441U
73	CAMBIO ADAPTADOR DE CORRIENTE DEL ASUS X441U
74	CAMBIO TECLADO DEL ASUS X441U
75	CAMBIO BATERIA DEL ASUS X441U 2600 mah
76	CAMBIO KID DE PIÑONES IMPRESORA LEXMARK 7 MX410- MS310 Y MS410
77	CAMBIO UNIDAD FUSORA IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410
78	CAMBIO FUENTE DE PODER IMPRESORA LEXMARK MX410- MS310 Y MS410
79	CAMBIO TARJETA DE CONTROL LEXMARK MX410- MS310 Y MS410
80	CAMBIO DE TRANSFER ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410
81	CAMBIO DE PICK ROLLER LEXMARK MX410- MS310 Y MS410
82	CAMBIO DE TONER 604H RENDIMIENTO 10000 IMPRESIONES LEXMARK MX410- MS310 Y MS410 ORIGINAL
83	CAMBIO DE PANEL DE CONTROL ESCANER HP 7000
84	CAMBIO KIT DE PIÑONES ESCANER EPSON HP 7000
85	CAMBIO FILTRO DE AIRE VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG
86	CAMBIO DE LAMPARA VIDEO BEAM EPSON POWER LITE X14+, H302A, 82C, VIDEO BEAM NEC V300XG
87	CAMBIO DE PANTALLA 23 LCD IPS CON RETROILUMINACIÓN WLED PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL IN ONE PC
88	CAMBIO DE BOARD PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC
89	CAMBIO DE FUENTE DE PODER PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC
90	CAMBIO DE CAMARA INTERNA PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC
91	CAMBIO DE PARLANTES INTERNOS PARA HP ELITEONE 705 G2 23 IN TOUCH ALL-IN-ONE PC
92	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 480 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500
93	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 960 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500
94	CAMBIO DE DISCO DE ESTADO SOLIDO DE 240 GB de 2.5" SATA 6Gb/s SSD MX500
95	CAMBIO BATERIA PILA BIOS CR2032 DE LITIO DE 3 VOLTIOS
96	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI
97	CAMBIO DE TARJETA DE VIDEO VGA ESTANDAR PCI EXPRESS
98	CAMBIO DE TARJETA CONVERTIDOR DE RED USB 3.0 A ETHERNET GIGABIT
99	CAMBIO MICROFUENTE DE PODER 750W 24 PINES CON CABLEADO ENMALLADO
100	CAMBIO DE PANTALLA LCD SDC no táctil FHD de 23,8" THINKCENTRE M920Z
101	CAMBIO MAIN BOARD Q370 U U H1 MD MP WIN DPK FRU THINKCENTRE M920Z
102	CAMBIO DISCO DE ESTADO SOLIDO M.2 240GB, TRNASMISIÓN DE DATOS MINIMO 4000MB/S DE ESCRITURA Y MINIMO 4500 DE LECTURA
103	CAMBIO FUENTE DE ALIMENTACIÓN INTERNA FRU,PWR_SUPPLY,100-240Vac,AIO150W THINKCENTRE M920Z
104	CAMBIO HOJA DE SOPORTE PARA ESCANER EPSON DS-530
105	CAMBIO KIT DE LIMPIEZA PARA ESCANER EPSON DS-530
106	CAMBIO KIT DE RODILLOS PARA ESCANER EPSON DS-530
107	CAMBIO DE TONER HP 05ª CE505A DE 500 GRAMOS
108	CAMBIO DISCO DURO SOLIDO M2 500 GB, TRANSMISIÓN DE DATOS 2400MB/S LECTURA

109	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 140 ml DE REF. 774 BLACK
110	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 BLACK
111	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 CYAN
112	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 MAGENTA
113	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 544 YELLOW
114	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 127 ml DE REF. 504 BLACK
115	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 CYAN
116	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 MAGENTA
117	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 504 YELLOW
118	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 135 ml DE REF. GI-190 BLACK
119	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 CYAN
120	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 MAGENTA ORIGINAL
121	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. GI-190 YELLOW ORIGINAL
122	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 BLACK ORIGINAL
123	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 CYAN ORIGINAL
124	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 MAGENTA ORIGINAL
125	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 70 ml DE REF. 664 YELLOW ORIGINAL
126	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L220
127	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L220
128	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L210
129	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L210
130	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L355
131	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L355
132	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L656
133	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L656
134	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L575
135	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L575
136	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L3110
137	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L3110
138	CAMBIO DE CABEZAL IMPRESORA EPSON L6191
139	CAMBIO DE ALMOHADILLAS IMPRESORA EPSON L6191
140	CAMBIO DE KIT DE MANTENIMIENTO IMPRESORA EPSON L6191
141	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M200
142	CREMA DISIPADORA 20 GRAMOS
143	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M200
144	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M200
145	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M200
146	CABEZAL DE IMPRESIÓN EPSON WORKFORCE M100
147	BOMBA DE SUCCIÓN EPSON WORKFORCE M100
148	ALMOHADILLA EPSON WORKFORCE M100
149	TARJETA LOGICA (BOARD) WORKFORCE M100
150	BOTELLA DE TINTA PARA SISTEMA CONTINUO DE 120 ml DE REF. T774 BLACK
151	MONITOR DE 23.8" RESOLUCION DE PANTALLA 1920X1080, FULL HD, ANTIREFLEJO, CONECTORES: HDMI, VGA, DISPLAY PORT, VGA, GIRATORIO, RECLINABLE, COLOR NEGRO O PLATEADO, FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN 60 HZ.
152	PANTALLA DE 23.8" IPS 6 PINES RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE
153	PANTALLA COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST
154	ADAPTADOR DE CORRIENTE COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST
155	TECLADO COMPUTADOR PORTATIL IDEAPAD 330S-14AST
156	BOLSA DE TINTA NEGRA 961 XL
157	BOLSA DE TINTA NEGRA 962 XXL
158	PANTALLA DE 23.8" PARA DELL OPTIPLEX 7410 MV238FHM-N62 RESOLUCION 1920X1080 FILTRO COLOR MATTE

OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES
1	<p>Realización de los mantenimientos correctivos para los equipos que lo requieran y estén relacionados en el ANEXO Especificaciones Técnicas Mínimas, LUGARES Y CANTIDAD DE EQUIPOS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS, Y ESCANER DE DIFERENTES MARCAS) ASIGNADOS AL COMANDO DEPARTAMENTO DE POLICÍA PUTUMAYO, en concordancia con el LISTADO DE PRECIOS DE LOS REPUESTOS DE CADA UNO DE LOS EQUIPOS QUE REQUIEREN MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO, así:</p> <p>Vigencia 2024</p> <p>Los mantenimientos correctivos a equipo de cómputo, periféricos, escáner, que sean necesarios a todo costo para el correcto funcionamiento de los equipos relacionados en el presente anexo técnico, los cuales se realizarán a partir de la expedición del registro presupuestal y hasta el 15/12/2024 o hasta agotar presupuesto, lo que primero ocurra.</p>
2	<p>Los mantenimientos correctivos deben contar con personal idóneo y se realizarán en las instalaciones del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones de la base del Departamento de Policía Putumayo, con las herramientas adecuadas, no se destaparán los equipos, ni se realizarán cambios de repuestos sin el debido consentimiento y previa aceptación por parte de los responsables de los elementos y/o el funcionario de GUTIC DEPUY encargado de acuerdo a la unidad, para proceder con los cambios de repuestos.</p>
3	<p>En caso de daño de algún componente electrónico y/o mecánico de la máquina durante el mantenimiento correctivo, por manipulación inadecuada o procedimiento técnico mal ejecutado, el contratista asumirá, sin costo adicional para la Policía Nacional, el valor de la reparación con el respectivo cambio de la pieza o componente dañado, aplicando los criterios de oportunidad (tiempos) de respuesta para la reparación de la máquina.</p>
4	<p>El contratista será el responsable de los daños y/o fallas que se ocasionen a los sistemas, equipos, redes, obras civiles internas o externas y espacio público durante los mantenimientos correctivos. En caso de que estos se presenten, se restablecerán y los costos que incluya la misma, al igual que las sanciones o multas serán responsabilidad del contratista.</p>
5	<p>El contratista prestará el servicio en el lugar donde se encuentran ubicados los equipos físicamente, salvo que por razones técnicas sea necesario el traslado únicamente a los laboratorios de la firma contratista.</p>
6	<p>El técnico que presta los servicios de mantenimiento en sitio, deberá contar con el vestuario y carné que lo identifique como integrante de la empresa prestadora de servicio de soporte y mantenimiento, además de tener su propio kit de herramientas y elementos de trabajo para realizar los mantenimientos de computadores de una manera segura.</p>
7	<p>En caso que el contratista requiera instalar software en los equipos de la Policía Nacional y que son objeto del presente proceso, esté deberá ser debidamente licenciado previa coordinación con el técnico de GUTIC DEPUY y el contratista será el responsable de las instalaciones realizadas, asumiendo el costo del mismo y con los usuarios asignados al personal de soporte.</p>
8	<p>PRIORIDAD DE TIEMPO DE RESPUESTA:</p> <p>El oferente certificará por escrito que cuando se requiera el servicio solicitando la asistencia, se debe dar respuesta como mínimo entre los siguientes rangos. URGENTE, GRAVE o NO CRÍTICA:</p>

	<p>URGENTE - (sistema fuera de servicio) -El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio en un máximo de 30 minutos a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.</p> <p>GRAVE - (sistema gravemente debilitado) El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio dentro dos horas (2 horas) posterior a la solicitud del mismo, para problemas de hardware.</p> <p>NO CRÍTICA: El técnico asignado deberá llegar al sitio de prestación del servicio a una hora mutuamente convenida con el supervisor del contrato (posterior al siguiente día hábil) después de la solicitud de servicio, para problemas de hardware.</p>											
9	<p>El contratista garantizará el servicio de mantenimiento correctivo a todo costo incluyendo el reemplazo de repuestos nuevos, originales y no remanufacturados, en caso de no encontrar en el mercado stock de repuestos originales, deberá realizar la entrega de tres (3) cotizaciones de los repuestos, las cuales serán analizadas y verificadas por el supervisor del contrato, de acuerdo a los requerimientos generados en el Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC'S SIGMA. El supervisor del contrato avalará y determinará la intervención del equipo. En todos los casos el valor del repuesto no debe superar el valor contractual.</p>											
10	<p>Para la solución de impresión, scanner, el contratista realizará el cambio de todas las partes dañadas, utilizando repuestos nuevos y consumibles originales (a excepción de tóner y papel), en un tiempo inferior a cinco (5) días hábiles contados desde el momento del reporte de la falla de algún equipo de acuerdo a los repuestos establecidos y será el directamente responsable de asumir el costo de recogida y envío de los elementos sin generar costo adicional a la Policía Nacional</p>											
11	<p>Se deberá tener en cuenta el concepto técnico entregado por el Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo. Estos repuestos deben tener una garantía de doce (12) meses en caso de posibles fallas. Luego del cambio de una parte (repuesto), el equipo o periférico debe quedar operando y en funcionamiento. En cada cambio de repuestos se debe hacer entrega de la copia del informe técnico con su respectivo consecutivo del repuesto cambiado al responsable del Grupo de Tecnologías de la Información y las comunicaciones Putumayo, quien deberá realizar las actualizaciones en la hoja de vida del equipo en el Sistema de Información para la Administración de Hardware y Software SINVE, realizando auditoría del 100% de los repuestos cambiados y su valor deberá estar acorde a lo cotizado en la bolsa de repuestos.</p>											
12	<p>El contratista anexo ficha técnica de los siguientes ITEM, así:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th><th>DESCRIPCION DEL ELEMENTO</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="2">4</td><td>Marca:</td></tr> <tr> <td>Modelo:</td></tr> <tr> <td rowspan="2">14</td><td>Marca:</td></tr> <tr> <td>Modelo:</td></tr> <tr> <td rowspan="2">151</td><td>Marca:</td></tr> <tr> <td>Modelo:</td></tr> </tbody> </table>	ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO	4	Marca:	Modelo:	14	Marca:	Modelo:	151	Marca:	Modelo:
ITEM	DESCRIPCION DEL ELEMENTO											
4	Marca:											
	Modelo:											
14	Marca:											
	Modelo:											
151	Marca:											
	Modelo:											
13	<p>Las partes que se reemplacen deben ser de las mismas características técnicas y/o superiores a las del equipo instalado, se debe garantizar por parte del contratista la calidad y funcionamiento normal del equipo. Una vez realizado el cambio, las partes defectuosas deben ser llevadas a un centro de acopio certificado dispuesto por el contratista para el manejo de RAEES, y posteriormente ser entregados para su destrucción y disposición final a través de gestores ambientales aprobados, cumpliendo las normas ambientales. Igualmente, el contratista entregará semestralmente los certificados de retiro, transporte y certificación ambiental de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos emitidos por la autoridad ambiental</p>											

	competente, al supervisor del contrato.
14	El oferente certifico por escrito que los elementos deben ser nuevos y de primera calidad, para lo cual se realizara una verificación de todos los elementos que la conforman.
15	El posible oferente CERTIFICO POR ESCRITO, que cumplirá la normatividad vigente según Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, 1072 de 2015, la "Seguridad y salud en el trabajo (SST) y con las normas que lo complementen o lo modifiquen. La Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es la disciplina que trata de la prevención de las lesiones y enfermedades causadas por las condiciones de trabajo, y de la protección y promoción de la salud de los trabajadores. Tiene por objeto mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo, que conlleva la promoción y el mantenimiento del bienestar físico, mental y social de los trabajadores en todas las ocupaciones.
16	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD, En virtud del presente proceso el oferente a quien se le adjudique el presente proceso contractual se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del futuro contrato y que se encuentre marcada como confidencial, así como a los lugares a los cuales tenga acceso el proponente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.
17	<p>Capacidad operativa</p> <p>Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a adquirir y teniendo en cuenta aspectos tales como: plazo de ejecución, lugar de prestación del servicio; forma de pago y demás, el oferente se compromete a que cuenta con la suficiente capacidad operativa, administrativa y logística para dar cumplimiento "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A TODO COSTO PARA LOS EQUIPOS DE (COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCÁNER DE DIFERENTES MARCAS) RECARGA DE TONER Y CARTUCHOS ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE POLICIA PUTUMAYO". lo anterior con el fin de evitar posibles incumplimientos en la ejecución de contrato.</p>
18	SOSTENIMIENTO DE PRECIOS: El oferente se compromete a dar sostenibilidad de precios después de presentada su oferta y durante la ejecución del contrato o adiciones que se presenten.
19	<p>COSTOS INDIRECTOS:</p> <p>El oferente se compromete que asumirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados con la entrega de los bienes objeto de este proceso, es decir en el almacén de Telemática del Departamento de Policía Putumayo ubicado en la carrera 8 con calle 8 esquina Barrio centro Mocoa Putumayo, no tendrá costo adicional al valor establecido en la propuesta.</p>
20	<p>CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS AMBIENTALES</p> <p>El oferente deberá certificar con firma del representante legal que durante la ejecución del contrato se compromete a dar cumplimiento de las normas y/o estándares técnicos nacionales e internacionales, al igual que las normas, leyes y políticas de gobierno en materia de protección del medio ambiente.</p> <p>En su Artículo 79, la Constitución Nacional (CN) consagra que: " Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. La Ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.</p> <p>Esta norma constitucional puede interpretarse de manera solidaria con el principio fundamental del <i>derecho a la vida</i>, ya que éste sólo se podría garantizar bajo condiciones en las cuales la vida pueda disfrutarse con calidad.</p> <p>La constitución nacional impone al Estado y a las personas la obligación de proteger las riquezas culturales y naturales (Art. 8), así como el deber de las personas y del ciudadano de proteger los recursos naturales y de velar por la conservación del ambiente (Art. 95), y las relacionadas a continuación:</p> <p>✓ Las relacionadas con la aplicación de buenas prácticas ambientales, de acuerdo con el tipo de servicio a contratar</p>

	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Indicar que cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales, que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al finalizar el servicio u obra, será asumida como su responsabilidad, y sobre el particular como la periodicidad con que se debe presentar informes. ✓ La obligación de presentar las actas de disposición final correspondientes y las licencias ambientales de quienes realizarán dicha disposición, ya sean contratistas nacionales o extranjeros. <p>Solicitar al contratista en lo posible el análisis de ciclo de vida del producto y/o servicio a contratar según corresponda.</p>
21	<p>REPOSICIÓN</p> <p>El oferente se compromete a que en caso de detectarse defectos o mal formaciones de fábrica en algunos de los elementos proyectados a adquirir o en sus accesorios al momento de la recepción, esté los subsanará en un tiempo no mayor a cinco (05) días.</p>
22	<p>GARANTIA</p> <p>El oferente se compromete a ofrecer una garantía de los elementos relacionados en el objeto del presente estudio previo, accesorios por un término no menor a un (01) año, contados a partir de la recepción de estos.</p> <p>Anexar certificación firmada por el representante legal.</p>



Subintendente **EDWIN ERNEY RODRIGUEZ ORTEGA**
Estructurador Estudios Previos (E)